



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

19352

Corrección de errores del anuncio publicado en la versión en catalán de la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la "Póliza del seguro de daños materiales del Ayuntamiento de Calvià", así como la licitación de este contrato por el procedimiento abierto con un criterio de adjudicación y tramitación ordinaria

En fecha 15 de octubre de 2013 se ha publicado el anuncio de licitación para la contratación de la "Póliza del seguro de daños materiales del Ayuntamiento de Calvià", exp. Núm. 69/13.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre establece que las Administraciones públicas podrán rectificar (...) los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución,

1) Rectificar el punto cuarto del anuncio publicado en la versión en catalán de la forma siguiente:

Donde dice:

4.- Valor estimado del contrato: doscientos ochenta mil euros (288.000,00 €) exento de IVA.

5.- Presupuesto base de licitación. Importe total: doscientos ochenta mil euros (288.000,00 €) exento de IVA.

Ha de decir:

4.- Valor estimado del contrato: doscientos ochenta y ocho mil euros (288.000,00 €) exento de IVA.

5.- Presupuesto base de licitación. Importe total: doscientos ochenta y ocho mil euros (288.000,00 €) exento de IVA.

2) Publicar la presente resolución en el BOIB.

Calvià, a 17 de octubre de 2013

El Alcalde,
Manuel Onieva Santacreu.

